



MENDOZA, 26 SET 2017

VISTO:

Los Expedientes CUY:0018124/2017; CUY:0018126/2017; CUY:0018127/2017; CUY:0018128/2017; CUY:0018129/2017 en los cuales los egresados de la Facultad de Odontología: BECERRA, María Eugenia; CUELLO GARCIA, Ana Luisa; GONZALEZ MOLINA, Claudio Leandro; TERSOGLIO, María Emilia; VAUTIER, Maria Inés respectivamente, solicitan se les otorgue el DIPLOMA DE ODONTÓLOGO; y

CONSIDERANDO:

Que los citados egresados han aprobado todas las asignaturas que componen el Plan de Estudios, con lo que han dado cumplimiento a las exigencias que imponen las reglamentaciones vigentes para la obtención del título de ODONTÓLOGO;

Que los mencionados ex – alumnos han prestado Juramento de Práctica el día 14 de setiembre de 2017, habiendo cumplimentado en un todo las reglamentaciones vigentes;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Expídase Diploma de ODONTÓLOGO a los Egresados de esta Facultad que se citan a continuación, quienes han dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos exigidos por las reglamentaciones vigentes para tal fin:

1- BECERRA, María Eugenia	DN: 25.667.016	Reg. 3245	Egres. 1975
2- CUELLO GARCIA, Ana Luisa	DN: 36.252.610	Reg. 3486	Egres. 1978
3- GONZALEZ MOLINA, Claudio Leandro	DNI: 35.925.457	Reg. 3423	Egres. 1977
4- TERSOGLIO, María Emilia	DNI: 35.076.839	Reg. 3377	Egres. 1976
5- VAUTIER, Maria Inés	DNI: 35.286.356	Reg. 3458	Egres. 1974

ARTÍCULO 2º: Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad de Odontología.-

Resolución N° 162

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Mgter. María Fernanda NAVARRO
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA